



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se amplía el plazo de resolución del proceso selectivo por el que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Titulado de Grado Medio Relaciones Internacionales y Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca (Grupos II y III/IV-A respectivamente), de la plantilla de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Valladolid.*

Con fecha 23 de enero de 2018 fue dictada Resolución del Rectorado, por la cual se convocaba, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Titulado de Grado Medio Relaciones Internacionales y Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca (Grupos II y III/IV-A respectivamente) de la plantilla de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Valladolid.

Conforme a la normativa de aplicación se establece que el procedimiento selectivo deberá resolverse en el plazo máximo de 8 meses a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León (Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, antes de su modificación según la redacción dada por el apartado 12 de la Disposición Final Undécima de la Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas).

Las actuaciones de este procedimiento habidas hasta la fecha han sido llevadas a cabo bajo el principio de agilidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 55.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. No obstante, uno de los puestos convocados resulta afectado por un procedimiento judicial por lo que se hace preciso, tal y como se prevé en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una ampliación del plazo máximo para resolver este procedimiento.

En su virtud, este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

**RESUELVE:**

*Primero.*– Ampliar en ocho meses el plazo de la resolución del procedimiento de la Resolución del Rectorado de 23 de enero de 2018, por la que se convoca concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a la categoría de Titulado de Grado Medio Relaciones Internacionales y Técnico Especialista de Biblioteca/Oficial de Biblioteca (Grupos II y III/IV-A respectivamente) de la plantilla de personal laboral de administración y servicios de la Universidad de Valladolid.

*Segundo.*– Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 2 de octubre de 2018.

*El Rector,*  
(Por delegación, (R.R. 14/06/2018  
B.O.C. y L. del 21/06/2018)  
El Gerente  
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA